

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 23 de octubre de 2020

Número 1.903

## Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (006/2020/042), ordinaria, parcialmente no presencial,  
celebrada el viernes, 16 de octubre de 2020

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi\*, don Ignacio Murgui Parra , don Francisco Pérez Ramos y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana\*, doña María Cayetana Hernández de la Riva\*, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha\*.

Por el Grupo Municipal Vox: don Javier Ortega Smith-Molina.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

Página ..... 5

Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2020 (005/2020/034).**

Página ..... 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sordo Ruiz y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación del acta.

#### **A) ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Punto 2.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, correspondiente al año 2019, para su elevación al Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Granados Pérez, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Murgui Parra.

#### **B) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 298,32 euros, IVA incluido, a favor de XEROX ESPAÑA, S.A.U, para el abono de las facturas correspondientes a los gastos de alquiler de dos máquinas fotocopadoras durante los meses de julio y noviembre de 2019.**

- Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Maíllo del Valle, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Villacís Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 86,41 euros, IVA incluido, a favor de FARMACIA DRA. PILAR VARELA GALLEGO relativo al de suministro de productos de alimentación y de dietética infantil a la Escuela Infantil La Paloma en el Distrito de Centro durante el mes de noviembre de 2019.**

- Página ..... 9 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Maíllo del Valle, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Villacís Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18,95 euros, IVA incluido, a favor de FARMACIA DRA. PILAR VARELA GALLEGO relativo al suministro de productos de alimentación y de dietética infantil a la Escuela Infantil La Paloma del Distrito de Centro el día 22 de noviembre de 2019.**

- Página ..... 9 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Maíllo del Valle, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Villacís Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 27,33 euros, IVA incluido, a favor de FARMACIA DRA. PILAR VARELA GALLEGO relativo al suministro de productos de farmacia y parafarmacia a la Escuela Infantil La Paloma del Distrito Centro durante el mes de noviembre de 2019.**

- Página ..... 9 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Maíllo del Valle, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Villacís Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2021.**

- Página ..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Murgui Parra.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**C) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2020/8000752, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interesando conocer *"en qué estado se encuentra el Proyecto de adecuación de los recintos feriales de la Casa de Campo para devolver su uso a los ciudadanos una vez que no se van a entregar los pabellones previstos al Campus de las Asociaciones y cuál va a ser el destino concreto de los mismos"*.  
Página ..... 13  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2020/8000753, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interesando conocer si *"se ha dado alguna instrucción a las Juntas Municipales para que en la retransmisión de los Plenos de Distrito aparezca la imagen del Retrato de S.M. el Rey en el salón de sesiones, así como para facilitar a los Grupos Municipales que lo soliciten un retrato del mismo y un juego de banderas para colocarlo en los despachos"*.  
Página ..... 15  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2020/8000754, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal Vox, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer qué medidas está adoptando para *"reducir en 2021 las subvenciones dependientes del Área que dirige con objeto de que el Ayuntamiento pueda llevar a cabo el reajuste para poder cumplir con la atención necesaria a las familias madrileñas ante la terrible situación económica que se está viviendo"*.  
Página ..... 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2020/8000761, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuál es la valoración sobre la ejecución que hace el Área de Vicealcaldía con respecto a las medidas acordadas en los Acuerdos de la Villa que son de su competencia"*.  
Página ..... 18  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2020/8000762, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"en qué consiste y cuál es el grado de ejecución del proyecto internacional orientado a la innovación de sostenibilidad urbana y cumplimiento de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible] ODS en el que se encuentra inmerso el Área de Gobierno de Vicealcaldía"*.  
Página ..... 19  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Saura Martínez de Toda.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2020/8000763, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"en qué grado se encuentra la adaptación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid"*.  
Página ..... 21  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2020/8000769, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué iniciativas concretas han puesto en marcha en los distritos para adecuar los accesos a los centros escolares y evitar aglomeraciones a fin de garantizar la seguridad sanitaria en cumplimiento del acuerdo de pleno del pasado mes de julio y de la medida contenida a tal efecto en los Pactos de la Villa"*.  
Página ..... 22  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 15.-** Pregunta n.º 2020/8000770, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en relación con las limitaciones de aforo impuestas, en el actual contexto sanitario, a los Foros Locales qué medios telemáticos contempla habilitar el área de Coordinación Territorial, Transparencia y

**Participación Ciudadana para asegurar la difusión pública de sus sesiones y garantizar la máxima participación posible y en qué plazo prevé hacerlo.**

Página ..... 24  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Saavedra Ibarondo.

**Punto 16.- Pregunta n.º 2020/8000772, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer "qué actuaciones está realizando el Ayuntamiento de Madrid para la puesta en marcha, progresiva, del programa Madrid Labora en los distritos del Sur y del Este y en el resto de la ciudad y qué actuaciones está realizando para impulsar acuerdos y convenios de colaboración con la Administración del Estado para promover proyectos de inclusión social dentro del marco del desarrollo reglamentario del Ingreso Mínimo Vital".**

Página ..... 26  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos y la Sra. Villacís Sánchez.

**D) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página ..... 27

Finaliza la sesión a las once horas y veintiocho minutos.

Página ..... 27

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos).

**La Presidenta:** Buenos días. Comenzamos la sesión.

Señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2020 (005/2020/034).**

**La Presidenta:** Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Perdón.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Perdonado.

Ha sido broma.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

(Pausa).

¿Loreto?

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz:** A favor.

**La Presidenta:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Muy bien.

Dentro del epígrafe Actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2020 (005/2020/034), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, correspondiente al año 2019, para su elevación al Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.**

**La Presidenta:** Muy bien.

En primer lugar, tiene la palabra el director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la corrupción, don Carlos Granados Pérez, por un tiempo de diez minutos.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Muchas gracias.

Señoras y señores concejales:

Es un honor comparecer ante la Comisión de Vicealcaldía.

La Dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción debe elaborar en los tres primeros meses de cada año la Memoria anual, que será elevada al Pleno del Ayuntamiento a través de esta comisión permanente. Las especiales circunstancias provocadas por la Covid-19 han determinado un importante retraso en la presentación de la Memoria. Es la segunda memoria, ya que la oficina inició su actividad el 31 de enero de 2018.

Ya no se trata de exponer el nacimiento y desarrollo inicial de la Oficina, lo que sucedió el año pasado, en este año es grato señalar que la Memoria corresponde a un periodo de consolidación de un organismo que es de gran utilidad para mejorar la integridad y buen hacer en el Ayuntamiento de Madrid. Y presenta la peculiaridad de que en el periodo al que se extiende la Memoria se ha producido, como consecuencia de las últimas elecciones locales, un cambio de gobierno en el Ayuntamiento.

Hace unos meses, en una encuesta que se solicitó a la Oficina Municipal por la oficina de Naciones Unidas en Ginebra, con motivo de una reunión sobre prevención de la corrupción, se expuso que la dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid no ha experimentado la más mínima perturbación en su autonomía e independencia con el cambio de gobierno producido y se añadió que eso evidencia la voluntad de los grupos políticos del Ayuntamiento, que ejercen y han ejercido las funciones de gobierno, de potenciar la integridad en todas las actuaciones municipales. Ciertamente, se debe expresar, en nombre de la Oficina, el reconocimiento a todos los grupos políticos, al haberse hecho efectiva la proclamada independencia, reglamentariamente reconocida, que constituye un valor esencial para mejorar la integridad en la actividad municipal y, lo que es más importante, facilita que se preste un mejor servicio a la ciudadanía.

En esta consolidación de la Oficina hay que señalar que ya tiene un Registro propio y que opera con un sistema de gestión Sigsa que permite la tramitación electrónica, siendo un vehículo adecuado para que puedan presentarse denuncias anónimas y ello se ha hecho posible gracias a la ayuda de las

magníficas funcionarias María Antonia Atilano y Carmen Cordero de la Dirección General de la Oficina Digital; y lo mismo cabe decir de la página web de la Oficina, de cuya operatividad y actualización se encargan eficazmente Loreto Picatoste, Emma Bornacelli y Nuria García Sánchez, del departamento de Gestión de Contenidos dentro del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, y a todas ellas se quiere transmitir el agradecimiento; e igualmente se debe hacer expreso reconocimiento de la inestimable colaboración de Luis San Miguel Roldán, auxiliar de la Secretaría General del Pleno.

Respecto a las funciones de la Oficina, como se recoge en el reglamento orgánico que regula su funcionamiento, se destacan sus funciones de prevención e investigación.

La función de prevención es esencial para el fortalecimiento de la ética en la actuación pública, en cuanto que ayuda a evitar malas prácticas y aquellas conductas que puedan perjudicar los recursos públicos y, en definitiva, los intereses generales. Para facilitar estas funciones de prevención, la Oficina viene elaborando un 'mapa de riesgos' identificando los sectores con mayor vulnerabilidad y exposición a los riesgos que puedan favorecer la corrupción y el fraude. Para obtener la necesaria información que permitiera elaborar este 'mapa de riesgo' e identificar las áreas más vulnerables se hace preciso alcanzar un buen conocimiento de todos los sectores del Ayuntamiento, y ello se facilita por los muchos encuentros informativos que el director de la Oficina viene realizando.

La función de investigación, aunque no se considera tan importante como la de prevención, también la facilita al aportar información de posibles debilidades que deben ser corregidas.

Respecto a las actuaciones desarrolladas en funciones de prevención, todas las actuaciones que desarrolla la Oficina responden al fin esencial de prevención para el fortalecimiento de la ética de la actuación municipal, incluidas las funciones de investigación. Son de señalar los encuentros informativos con todas las áreas del Ayuntamiento que facilitan información y ayudan para la elaboración de los mapas de riesgos, los propios mapas de riesgo, los estudios realizados sobre las reformas legales y reglamentarias, los informes emitidos por la Oficina, los encuentros realizados, especialmente los celebrados con otras agencias y oficinas contra la corrupción, que son de gran utilidad para mejorar esas funciones de prevención.

Ya en las funciones de investigación, durante el año 2019 se han registrado 93 denuncias o escritos solicitando las actuaciones de la Oficina, de ellas, 35 tienen remitente identificado, 28 son totalmente anónimas y 30 aportan correos o teléfonos que permiten notificaciones.

En la Memoria se describe el contenido de la denuncias, y es de señalar que en muchos expedientes se han practicado actuaciones de investigación y se han emitido informes motivados remitiéndose al órgano que se consideró que era el

competente para conocer y decidir sobre las medidas a adoptar.

La tramitación de los expedientes se ha realizado a través del expediente Sigsas, lo que permite una buena gestión y la recepción de denuncias anónimas.

En cuanto a la organización y composición de la oficina, su director fue nombrado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 31 de enero de 2018; un vocal asesor, don Enrique Heras Poza, nombrado en 2018 y cuyo cese tuvo lugar en junio de 2019, habiendo realizado un trabajo extraordinario; un consejero técnico, nombrado el 2 de octubre de 2018; una encargada de secretaría, nombrada el 2 de octubre de 2018 y una auxiliar de secretaría, nombrada el 2 de abril de 2019. Es obligado mencionar la excepcional labor que se viene realizando por don Javier Pereira, doña Manuela Cabrera y doña Verónica Corrochano, quienes integran el personal de la Oficina.

El Consejo Asesor está pendiente de su constitución, al exigir su proceso de nombramiento de unos requisitos reglamentariamente previstos que no estaban a disposición de la Oficina.

Respecto a los informes emitidos, la oficina ha emitido diversos informes, entre otros: a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación del Ministerio de Hacienda, al Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, a la Red de Oficinas Anticorrupción de España, a la Agencia Tributaria y a la Oficina de Naciones Unidas, en Ginebra.

Respecto a las relaciones institucionales, en la memoria se describen 19 encuentros y reuniones institucionales, importantes todos ellos y son de destacar los varios encuentros de la Red de Oficinas y Agencias contra la corrupción existentes en España, el IV Seminario Internacional sobre Transparencia e Integridad Efectiva, celebrado en el Colegio de Abogados de Barcelona con participación de representantes de Naciones Unidas, Comisión Europea y responsable de transparencia de Francia, y la III Jornada de Transparencia y Datos Abiertos celebrados en el Centro Cultural Conde Duque, organizada por el Área Delegada de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

Respecto al presupuesto, la oficina ha hecho un serio esfuerzo para que sus gastos sean lo menos posible, y ello puede comprobarse con la lectura de la Memoria donde se describe el presupuesto y su liquidación: presupuesto de 48.800 euros, del que únicamente se han gastado 12.233 euros.

En orden a las propuestas, el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción dispone que la Memoria anual recogerá las propuestas y recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar la transparencia en la gestión municipal y garantizar la integridad del personal al servicio de la Administración municipal. La experiencia e información obtenida en el periodo al que se extiende esta memoria aconseja hacer las siguientes propuestas, significando que algunas de

ellas fueron expuestas en anteriores comparecencias ante el Pleno de Ayuntamiento.

Reiterar que las mayores debilidades se detectan en el control de la ejecución de los contratos, por lo que se debe insistir en que hay que potenciar la figura del responsable del contrato. Es de especial interés a estos efectos el *Informe Anual de la Contratación Pública en España*, elaborada por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, que contiene una serie de recomendaciones con el fin de corregir los defectos detectados, recordando que se debe prestar especial atención a la relación de las cláusulas que son esenciales en el contrato, ya que su incumplimiento constituye una causa de prohibición de contratar, como también lo es el haber incurrido en falsedad al efectuar una declaración responsable. Añade que se debe sospechar de las ofertas anormalmente bajas y prestar atención a la duración de los contratos integrales.

Sigue preocupando la identificación del verdadero titular real de las sociedades mercantiles, y es un ejemplo a seguir los Convenios celebrados por el Consejo General del Notariado con varias instituciones por el que se permite consultar la base de...

**La Presidenta:** Señor Granados, su tiempo ha concluido. Si quiere, en un segundo turno ya termina.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Sí.

Simplemente terminar ya, que esa base de datos que tiene el Consejo debe ser... Hay que conseguir que el Ayuntamiento de Madrid celebre un convenio con el Consejo General de Notariado para poder acceder a sus bases, y también hago mención de las ventajas de la implementación del cumplimiento normativo del *compliance programme*.

Muchas gracias.

Estoy a disposición a las preguntas que quieran realizar.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias, don Carlos.

Y ahora empezamos con el turno de debate. En primer lugar, tiene la palabra VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué tal? Muy buenos días, señor director.

Mire, en relación con los trabajos de la oficina de prevención, a este grupo municipal, y creo que con ello podemos decir que también a la inmensa mayoría de los madrileños, les preocupa profundamente todo lo que tiene que ver con la lucha contra el fraude. Y una de las razones por las que entendemos que ha de practicarse toda la actividad y desarrollar todas posibilidades de esta oficina antifraude tiene que ser en una línea, y es en evitar que se pueda producir el menor despilfarro de recursos públicos, y más en un momento en el que nuestra ciudad está pasando, como el resto de España, por una situación económica

muy difícil donde muchísimas familias no llegan a fin de mes, donde muchos negocios se han cerrado y donde muchas personas se están yendo al paro y donde los recursos públicos son todavía muchos más necesarios para ayudar a quienes de verdad lo necesitan.

En este sentido, mi pregunta es plantearle si desde su oficina se están llevando a cabo acciones de investigación dirigidas a detectar cualquier posible fraude en la concesión de subvenciones nominativas, no solo en la concesión como primera fase sino también en la ejecución real y efectiva de los motivos de esa concesión; es decir, si realmente a quienes se les están otorgando esas subvenciones nominativas están desarrollando la finalidad o el interés público que manifiestan a la hora de solicitarlas, si realmente se justifican los gastos que presentan, si realmente detrás de las memorias y detrás de los informes existe el gasto efectivo y real comprobado. Y con eso termino.

Este grupo tiene una de sus principales acciones el evitar, ya digo, que se produzca ese despilfarro de dinero público en todo tipo de subvenciones nominativas, que suelen tener como principal destinatarios desgraciadamente a asociaciones, fundaciones o plataformas por afinidad política y no por interés público social.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por un tiempo también de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Muchas gracias presidenta.

Agradecer su intervención, señor Granados, y la presente memoria, informe que nos han hecho llegar desde la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

Como usted ha dicho, las funciones de la oficina son fundamentalmente la de prevención y la de investigación. La primera es esencial para el fortalecimiento de la ética en la actuación pública para ayudar a evitar malas prácticas y aquellas conductas que puedan perjudicar los recursos públicos y, en definitiva, los intereses generales, según manifiesta la memoria, y por ello le doy las gracias. Se puede hacer el trabajo de muchas maneras y salir adelante, pero es un lujo contar con un profesional y un hombre como usted al frente de esta oficina.

Desde mi grupo municipal estamos seguros que un aumento de recursos le facilitaría la labor y le permitiría desarrollar el trabajo llegando a un mayor número de resoluciones e investigaciones, y a la vista de los últimos pronunciamientos judiciales con casos de corrupción en la mente de todos, quizás y solo quizás...

(Se produce una interrupción del sonido por problemas técnicos).

**La Presidenta:** ¿Se ha ido?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Se ha ido, perdón.

..., con casos de corrupción en la mente de todos, quizás y solo quizás tenga usted que desarrollar más labor de investigación interna.

Agradecer, como no puede ser de otra manera, esta elaboración del mapa de riesgos, donde minuciosamente se identifican los sectores con mayor vulnerabilidad y exposición a los riesgos que pueden favorecer la corrupción y el fraude a los que usted en comparencias anteriores ya hizo referencia en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Denuncias que han ido desde filtraciones de preguntas de exámenes hasta fraudes cometidos por grupos empresariales en las solicitudes de licencia, los cuales ya estaban en conocimiento de la Administración tributaria; denuncias de concejales de distrito por modificaciones contractuales que podrían afectar al régimen financiero de la concesión en un contrato de gestión de un mercado municipal, o una que especialmente no me ha sorprendido, que es la denuncia en fase recaudatoria del no uso de la personación en el domicilio del contribuyente de alto poder económico, que aparenta insolvencia en base a los registros autorizados por el Reglamento General de la Recaudación.

En definitiva, la oficina que usted tan encomiablemente bien representa y dirige no puede ni debe cesar en su labor, y le pido que continúe como hasta ahora, con independencia y rigor realizando autónomamente su labor, imprescindible para la lucha contra el fraude y la corrupción —y hoy más necesaria que nunca— como un órgano de control del desarrollo y ejecución de las políticas públicas en el entorno del Ayuntamiento, las empresas municipales y organismos autónomos y sus colaterales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy brevemente porque, efectivamente, hemos reservado nuestra intervención para el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero no quería dejar de pasar la oportunidad de agradecer a don Carlos sus servicios a este Ayuntamiento, su gran profesionalidad.

Y decir una cosa que creo que es muy importante, más en los tiempos que corren.

Primero, aclararle al señor Ortega Smith que no tenga ninguna duda de que las subvenciones nominativas van a ser revisadas, de hecho son revisadas por Intervención del Ayuntamiento de Madrid. Es una de las competencias que tiene, es uno de los trabajos que va a realizar. No le quepa duda que Intervención en este Ayuntamiento de Madrid es muy seria y, además, tiene una gran ventaja Intervención en este Ayuntamiento de Madrid y es que si no nos gusta la interventora no nos la cargamos

como pasó en el anterior mandato, la respetamos. Creo que esa es una de las cuestiones que precisamente las Administraciones locales tendríamos que cambiar. No puede ser que se siga manteniendo en este régimen según el cual el alcalde se puede cargar a la interventora que le está auditando; no tiene ningún sentido que el controlado pueda eliminar o quitarse de en medio a quien le controla, algo que ocurrió en el anterior mandato pero que desde luego no está pasando en este.

Y finalizo diciendo básicamente, aparte de que efectivamente el trabajo que nos ha presentado está muy pormenorizado, vamos a tener oportunidad de desgranarlo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero empezaba diciendo que usted ha trabajado con gran honestidad y con gran profesionalidad, con gran imparcialidad; ha reconocido usted que tanto el anterior Equipo de Gobierno como el actual Equipo de Gobierno no han querido influir sobre usted, me consta, estoy segura que ni el anterior Equipo de Gobierno y desde luego este no ha querido influir en ningún caso sobre usted y eso le ha permitido trabajar con mucha independencia, pero imagínese que se encuentra con un gobierno que sí que quiere influir sobre usted. Esa circunstancia se podría dar perfectamente. Imagínese que se encuentra con un equipo de gobierno que tiene algo que esconder y que sí que quiere ejercer esa influencia. Bueno, pues quiero recordarle que la suerte que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid es que tenemos un equipo de gobierno que no quiere ejercer esa influencia y que tenemos una persona libre y honesta que no se deja, no va a dejar ser objeto de esa influencia.

Pero la mala suerte que tenemos es que usted fue elegido por una mayoría simple, exactamente lo mismo que es lo que quiere ahora mismo el PSOE y Podemos en el Congreso con el Poder Judicial, exactamente lo mismo, y eso es absolutamente un atropello a nuestro Estado de derecho, eso es algo que no nos podemos dejar conquistar ese terreno a manos de que quienes quieren imponer su criterio, porque no es posible; no podemos permitir que el órgano de gobierno de los jueces, de verdad, pueda ser, pudiera estar en manos políticas. Y quiero recordar que precisamente esta institución también está sujeta a unas normas muy parecidas. Usted puede ser elegido por mayoría simple y yo creo que sin duda la propuesta que nosotros hacíamos de oficina sería mucho más objetiva, tendría muchísimas garantías y no dependería en tanta medida de que usted fuese como es: una persona honesta, libre e imparcial.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Perdón, no sé qué decía la señora vicealcaldesa, no sé si ha dicho algo.

*(Negación de la señora Villacís Sánchez).*

Gracias, perdone. Nada.

Simplemente aunque nos reservamos por supuesto la intervención para el Pleno, agradecer a don Carlos Granados su trabajo. Creo que aunque

está feo decir eso de «ya os lo dije», él ya nos lo dijo. En su momento cuando se tomó la que yo creo que hoy se ratifica una vez más —como siempre que vemos sus informes— como una decisión acertada de poner en marcha esta oficina, cuando en su momento se suscitó o se manifestó determinada desconfianza al respecto, el señor Carlos Granados ya nos lo dijo, dijo: estén ustedes tranquilos que yo voy a actuar desde la independencia, que yo voy a actuar desde la profesionalidad, que yo voy a actuar desde el saber estar institucional, que creo que una vez más ha dado muestras de ello y que además resalta de manera particular por lo que contrasta a veces, como hemos visto en intervenciones posteriores, que creo que no han dado muestras de ese saber estar institucional.

No creo que sea el momento en estas intervenciones de hacer oposición ni de hacer oposición a la Oposición, creo que es el momento de escuchar el informe y de agradecer el trabajo en la medida en que además es un trabajo que se demuestra independiente, que se demuestra profesional, que se demuestra ejemplar y que, bueno, solo decirle que nos tranquiliza que esté usted ahí porque, efectivamente, el trabajo de control, de la idoneidad y de que las subvenciones se ajustan a la legalidad, a los mecanismos, a la normativa, lo hace el cuerpo de funcionarios de una manera profesional, independiente y ajustada a la normativa, pero también que esté usted ahí es una tranquilidad, es una tranquilidad para los vecinos de Madrid y es una tranquilidad para quienes representamos a los vecinos y vecinas de Madrid.

Así que simplemente agradecerle su trabajo y darle ánimos para que siga con ello, que nos ofrece muchas garantías.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Se produce una interrupción del sonido por problemas técnicos).*

Tiene la palabra don Carlos Granados.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Al Grupo VOX agradecerle sus palabras y al mismo tiempo decirle que es cierto que nos preocupa la prevención en todos los aspectos. Y si se lee la memoria verá que sí ha existido alguna denuncia en relación a subvenciones y el desarrollo que ha tenido, lo que ocurre es que concretamente en esas denuncias pues se comprobó que todo se había realizado de acuerdo con la normativa y, sobre todo, con la propia participación y aprobación de la Intervención.

Pero también quiero insistir, como ya lo he dicho en alguna ocasión, en que la oficina está abierta no solamente a los ciudadanos de Madrid, no solamente a los funcionarios de Madrid sino también a los concejales de Madrid. De manera que en el momento en que cualquiera de los miembros del Ayuntamiento o representantes de un grupo político puedan detectar cualquier anomalía en una subvención, por favor hágannosla llegar porque estaremos encantados y ya lo hemos hecho en alguna denuncia que se ha

presentado por algún concejal de investigarlo. De manera que queda abierto.

Y al mismo tiempo, también anuncio que dentro de pocos días se incorporará una funcionaria espléndida para que podamos realizar —y eso nos preocupa—, facilitar que se hagan las cosas mejor si ello es posible en todas las áreas, entre ellas también en materia de subvenciones.

Respecto al Partido Socialista, agradecerle su intervención y que sepa que también vamos a intentar seguir con rigor, como nos ha hecho mención, en todas las actuaciones y que no queremos defraudarlos a ellos, sobre todo teniendo en cuenta que fue precisamente el Grupo Socialista el que impulsó la creación de la propia oficina en la lucha contra el fraude y la corrupción.

Respecto al Grupo Ciudadanos, agradecer a la vicealcaldesa también sus palabras de estímulo. Y en cuanto a la independencia, es cierto que pueda influir poco o mucho quien esté al frente de la oficina, pero lo que hoy no cabe duda es que el que esté al frente de la oficina también tiene un reglamento orgánico y en ese reglamento orgánico se proclama la independencia y tiene una duración de determinado plazo de tiempo de ser director y de poder nombrar al equipo que le acompañe. De manera que yo estoy convencido que tiene tanta importancia y es tan importante al mismo tiempo la colaboración de todos los grupos políticos para facilitar la lucha contra la corrupción que no veo ningún inconveniente con el reglamento actual y hay que mantener la independencia de la oficina.

Por último, respecto al Grupo de Más Madrid, agradecer sus palabras y agradecerle no solamente su colaboración sino que estamos abiertos a cualquier aportación que nos quieran hacer. La oficina no solamente tiene, y esa es la ventaja, la ventaja de los canales abiertos que están recogidos en la web, de que cualquier ciudadano de Madrid puede presentar denuncia, cualquier ciudadano que trabaje en el Ayuntamiento puede presentar denuncia, ciudadanas y ciudadanos, pero también insisto en los grupos políticos, y eso es una manera de evidenciar que la oficina está abierta para todos y que la oficina a lo que aspira es a su utilidad.

Gracias.

**La Presidenta:** Perdone, no le quería interrumpir pero...

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Me pasaba.

**La Presidenta:** Muchas gracias por su información, por la memoria que nos ha entregado y continuamos con el orden del día.

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 298,32 euros, IVA incluido, a favor de XEROX ESPAÑA, S.A.U, para el abono de las facturas correspondientes a los gastos de alquiler de dos máquinas**

**fotocopiadoras durante los meses de julio y noviembre de 2019.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 4, 5 y 6 del orden del día).

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Se dan por leídos y se someten directamente a votación.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues empezamos primero con el punto número 3. Pasamos directamente a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

Tiene que ponerse el micro, quitarse el mute. Es que no se ha oído el voto.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor, a favor.

**La Presidenta:** Es que no se ha oído.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Que no, que pensaba que me lo estaba diciendo a mí.

**La Presidenta:** No, no, no, a la portavoz del Grupo Popular.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues como no veo ni torta pienso que me mira.

**La Presidenta:** Puedo votar yo en su lugar porque no sé si me oyes, a la portavoz Popular.

A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Pues sí que funciona bien.

**La Presidenta:** Pasamos al punto número 4.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

(Por problemas técnicos no se oye a la portavoz del Partido Popular).

A favor.

Pasamos al punto número 5.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

A favor.

Pasamos al punto número 6.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,  
**doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

A favor.

Pues continuamos con el siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada por unanimidad de los 14 miembros presentes).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 86,41 euros, IVA incluido, a favor de FARMACIA DRA. PILAR VARELA GALLEGO relativo al de suministro de productos de alimentación y de dietética infantil a la Escuela Infantil La Paloma en el Distrito de Centro durante el mes de noviembre de 2019.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 5 y 6 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada por unanimidad de los 14 miembros presentes).*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18,95 euros, IVA incluido, a favor de FARMACIA DRA. PILAR VARELA GALLEGO relativo al suministro de productos de alimentación y de dietética infantil a la Escuela Infantil La Paloma del Distrito de Centro el día 22 de noviembre de 2019.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4 y 6 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada por unanimidad de los 14 miembros presentes).*

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 27,33 euros, IVA incluido, a favor de FARMACIA DRA. PILAR VARELA GALLEGO relativo al suministro de productos de farmacia y parafarmacia a la Escuela Infantil La Paloma del Distrito Centro durante el mes de noviembre de 2019.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4 y 5 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada por unanimidad de los 14 miembros presentes).*

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2021.**

**La Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno... ¿quién habla?

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

La señora Silvia Saavedra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bueno, pues aquí, en este punto traemos la asignación anual de los vocales vecinos teniendo en cuenta la importante función que realizan los vocales vecinos en los distritos, la importante función que realizan escuchando a los vecinos, participando en los asuntos públicos de los 131 barrios en que se organiza Madrid dentro de los 21 distritos. Esta asignación se mantiene en la misma cuantía y es lo que traemos a votación en este punto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias señora Saavedra.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, en relación con el tema de los vocales vecinos este grupo municipal ha sido claro y coherente, que es una de las señas de identidad que mantenemos en política: la claridad y la coherencia.

Desde la primera Junta de Portavoces general en la que estuve como concejal de este grupo, planteamos la necesidad de los vocales vecinos —que no discutimos de ninguna manera— en su labor de ser parte de los grupos municipales y de desarrollar ese trabajo directo sobre los distintos distritos y en las juntas municipales correspondientes, creíamos que debía hacerse sin suponerle un gasto excesivo a todos los madrileños —vuelvo a reiterar lo que he mencionado antes— y menos en una situación de necesidad tan grave para tantas familias madrileñas.

En aquel momento recordarán que este grupo propuso la reducción del 50 % de los vocales vecinos y lo entendimos porque creíamos que la labor de los concejales es la que tiene que ser en los diferentes distritos y entendemos que puede estar apoyada o que debe estar apoyada por vocales vecinos. En nuestro caso, comprenderán que pedir una reducción del 50 % suponía que VOX tendría un único vocal vecino por cada junta municipal de distrito, pero lo asumíamos; quiero decir que todavía las dificultades son más grandes para un grupo pequeño; no es lo mismo tener un vocal vecino para un distrito que para ese mismo distrito tener cuatro, ocho o hasta diez como tienen algunos grupos, pero entendíamos que ese esfuerzo los madrileños lo iban a aceptar. Reducir

al 50 % los vocales vecinos suponía un ahorro de cerca de 800.000 € anuales, que eso traducido en ayudas a familias madrileñas que lo están pasando mal son muchos cientos de familias que podían recibir todos los meses ayuda, por ejemplo, para la cesta de la compra.

En cuanto a las cuantías, entendemos que son cuantías razonables las establecidas actualmente para portavoz, portavoz adjunto y vocal vecino, y por tanto nuestra discusión no estaba en sí en las cuantías, siempre que no se pretenda elevarlas sobre las que ya están vigentes en el presente ejercicio 2020.

Por tanto, y sin perjuicio de que entendemos que no se está votando aquí el número de vocales vecinos, sí nos gustaría que quedara muy clara nuestra posición sobre la necesidad de reducir los vocales vecinos, porque ya sabemos y ya lo dijimos en su día —no nos vamos a engañar—, ya sabemos que muchos grupos políticos utilizan los vocales vecinos para colocar a las personas de su partido que necesitan pues tenerlas bajo una cobertura económica y así pueden trabajar en otras muchas cosas del partido, pero nosotros entendemos que también la labor de los vocales vecinos está justificada con esa reducción.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿El Partido Socialista va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, no pensábamos intervenir en este punto pero, bueno, matizar simplemente que son cuantías económicas parecidas a la de los años anteriores, son las mismas cantidades.

Nosotros con respecto a la figura de los vocales vecinos, es algo que viene definido en los distintos reglamentos como los reglamentos del distrito y además es un mandato de la Ley de Capitalidad; que sean muchos o pocos también depende del propio Gobierno del Ayuntamiento, de que se le dé más competencias a las juntas municipales o menos competencias. Entonces, yo creo que también forma parte del desarrollo o del trabajo que tiene que hacer este Equipo de Gobierno para, evidentemente, fortalecer la figura de la junta municipal de distrito, de la participación ciudadana en la junta municipal de distrito que la componen los vocales vecinos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor Murgui por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, muchas gracias.

Simplemente decir que aprovechamos este punto para agradecer una vez más el trabajo que realizan todos los vocales vecinos y todas las vocales vecinas en los distritos. Es un trabajo fundamental para el funcionamiento de la institución municipal. Creo que además es un trabajo que se ha desarrollado en unas condiciones particularmente duras en este periodo de dificultad que atravesamos y que ha sido

quizá, si cabe, más importante que otras veces, ya que se ha mencionado desde cierta demagogia — considero que antidemocrática—, se ha cuestionado el trabajo de estos vecinos o se contraponen a la ayuda y a la cobertura de las necesidades de los más vulnerables. En muchos casos, en muchísimos casos, en todos los distritos este trabajo ha servido precisamente para poner de manifiesto, para poner de relieve situaciones también de vulnerabilidad y llamar la atención para que la institución municipal atendiera de manera más correcta estas situaciones.

Por lo tanto, tratar de anteponer la representación democrática y la democracia y la participación al bienestar ciudadano es un ejercicio de demagogia que si bien se puede apoyar en los procedimientos democráticos, desde luego va en contra del ideal democrático. La representación política es inseparable, es imprescindible, y una representación política bien dotada es imprescindible para que se pueda desarrollar también el trabajo de representación.

Es cierto, eso sí he de reconocer, que el grupo que se oponía a que hubiera más vocales vecinos ha sido coherente porque es cierto que durante todo este tiempo el trabajo de sus vocales vecinos ha brillado por su ausencia tanto casi como me brilla a mí la calva, ahora que me veo en el video. Entonces, en ese sentido sí que he de reconocer la coherencia de ese grupo municipal. Espero que vayan tomando ejemplo de los otros vocales vecinos de los otros grupos políticos, se apliquen en el trabajo y ayuden a mejorar la vida de los vecinos y vecinas.

Simplemente, agradecer desde aquí a los muchos —o pocos— vocales vecinos que hay trabajando en Madrid por mejorar su ciudad, por mejorar la vida de los vecinos y por que la voz de los vecinos y vecinas llegue a las juntas municipales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno la señora Silvia Saavedra tiene la palabra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, pues yo quiero unirme a esta loa a los vocales vecinos.

Los vocales vecinos han hecho muchísimo durante la pandemia, de hecho los vocales vecinos de los distintos grupos políticos han remado en la misma dirección, porque se han volcado en ayudar a los vecinos, vecinos que estaban ante una situación dramática, vecinos que no podían salir de sus casas, que eran personas mayores de edad y que han recibido la ayuda de los vocales vecinos.

Los concejales no tenemos el don de la ubicuidad, eso se lo quiero manifestar al Grupo Municipal VOX, no podemos estar en todos los sitios al mismo tiempo y Madrid es una ciudad compleja, es un municipio de gran población, es una capital que tiene 3,3 millones de habitantes en términos generales y es imposible estar en todos los lugares a la vez. Y esos

habitantes tienen cada uno sus problemas, tienen sus peculiaridades, tienen sus necesidades y por eso necesitamos la figura de los vocales vecinos. Hay 30 vocales vecinos por cada uno de los 21 distritos de los distintos grupos políticos. El Grupo Municipal VOX además, en este reparto ha resultado beneficiado porque de acuerdo con una división le correspondería un vocal vecino y hemos establecido la figura del portavoz y portavoz adjunto respecto a los vocales vecinos de VOX. Creemos que es fundamental que los distintos partidos políticos, los distintos grupos políticos tengamos esos vocales vecinos para conocer la problemática de los barrios y podamos ayudar a solucionarles sus problemas y que esos problemas lleguen a Cibeles o lleguen al pleno del distrito y que se conozcan en el distrito y que se resuelvan o al menos se tomen en consideración.

Habrán cuestiones que sean irresolubles, habrá cuestiones que lleven su tiempo pero hay cuestiones que se pueden solucionar en el momento, pero si no se conocen es imposible darles solución. Por eso, quiero unirme a esa loa de Más Madrid y también quiero poner en valor la unión de los distintos vocales vecinos, sobre todo en esta pandemia, y el excelente trabajo que han realizado.

Aquí no se eleva la cuantía o la asignación económica a los vocales vecinos, únicamente se mantiene.

Voy a pasar a dar la palabra a la vicealcaldesa de Madrid.

Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Quería en esta ocasión y después de los momentos tan duros que vivimos de confinamiento y en el año tan duro que nos ha tocado vivir, quería agradecer especialmente la labor de los vocales vecinos, de todos los vocales vecinos, no solo de los vocales vecinos de Ciudadanos, también de los vocales vecinos del Partido Popular, también de los vocales vecinos de VOX, también de los vocales vecinos de Más Madrid, también de los vocales vecinos del Partido Socialista.

Ha sido a través de esos vocales vecinos cuando en pleno confinamiento pues tuvimos manos para poder hacer llegar comida a las casas —algunos de ellos eran de VOX, señor Ortega Smith—, hacían llegar a las casas comida preparada por los MENA; vocales vecinos de Más Madrid que nos llamaban la atención sobre una cuestión puntual que estaba pasando en Tetuán, a alguien que no le estaba llegando comida; vocales vecinos del Partido Socialista que se han volcado... Todos los vocales vecinos se han volcado durante esta pandemia, y yo creo que es justo agradecer su trabajo porque no nos han faltado manos, porque no nos han faltado ojos y porque solo podemos llegar a esta grandísima ciudad, que es la segunda más grande de la Unión Europea, si tenemos la firme intención de llegar a todos los barrios.

Y desde aquí decirles que lamentablemente no podemos llegar a todos los barrios, necesitamos sus manos, necesitamos sus ojos y, desde luego, puedo

garantizar que durante esta pandemia los hemos tenido, así que muchas gracias a todos los vocales vecinos de esta ciudad.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos ya a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

*(Se producen problemas técnicos de sonido).*

Gracias. Sigue sin oírse, pero lo repito yo: a favor.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (4), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socialista de Madrid (2) y la abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8000752, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interesando conocer "en qué estado se encuentra el Proyecto de adecuación de los recintos feriales de la Casa de Campo para devolver su uso a los ciudadanos una vez que no se van a entregar los pabellones previstos al Campus de las Asociaciones y cuál va a ser el destino concreto de los mismos".**

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX para efectuar la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a responder por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias, presidenta.

En relación con los pabellones de la Casa de Campo, puedo señalar que las obras se han ejecutado de acuerdo con lo contratado, que se ha acordado la recepción, que están pendientes las mediciones definitivas y que se trata de cuatro pabellones. Y recientemente, ayer concretamente, se aprobó en Junta de Gobierno la modificación del plan de los pabellones de la Casa de Campo, que van a estar destinados al eje de la creación, el diseño y la moda.

La seguridad se va a llevar a cabo provisionalmente por Madrid Destino.

Y este complejo está compuesto por cuatro edificios: tres edificios van a ser cedidos a la Comunidad de Madrid para la Escuela Pública de Moda y Diseño, para esa escuela creativa que va a dinamizar la zona de la Casa de Campo, y uno de los pabellones, tal y como señalé en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se va a ceder al Área de Portavoz y Emergencias, ya que se tienen que realizar unas obras en la Dirección General de Policía, concretamente en la calle Rufino Blanco número 2. Son obras de gran calado y, por lo tanto, vamos a permitir una cesión temporal del edificio pabellón Valencia, que es el edificio con un mayor número de metros cuadrados, al Área de Portavoz y Seguridad mientras se realizan estas obras, dado la cercanía con otros edificios relacionados con la protección civil y la seguridad porque es fundamental para la ciudad de Madrid la cercanía y asegurar una correcta coordinación de los servicios de emergencia.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias.

Muchas gracias por su intervención.

Mire, hay un problema en todo esto, y es que vuelvo a recordarle la coherencia en política: ustedes no pueden firmar una cosa y hacer la contraria. No pueden ustedes firmar un pacto entre el Partido Popular y Ciudadanos y luego firmar el Partido Popular un pacto de investidura por el cual ustedes están en estos momentos en el Gobierno de Madrid y hacer luego lo contrario.

Mire, en el último Pleno yo pude observar cómo una vez más, y esta semana hemos tenido un buen ejemplo, Ciudadanos se larga con un titular que desconoce el propio Partido Popular en el Gobierno. Y me consta que fue así por la cara de sorpresa de la concejala del Área de Cultura cuando anunció la vicealcaldesa a bombo y a platillo que iba a cederle a la Comunidad de Madrid tres de los pabellones. Me

consta, y ustedes lo saben, que el Equipo de Gobierno del Partido Popular, o sea la otra mitad del Equipo de Gobierno, no tenía ni idea de ese anuncio.

*(Observaciones).*

No, no tenía ni idea porque se lo pregunté yo, no tenía ni idea.

Y digo que hay que ser coherentes porque en ese acuerdo quedó bien claro, quedó bien claro...

*(Observaciones).*

Si quiere le digo el ejemplo. Me refiero, por ejemplo, a lo de prorrogar la exención en el pago de las tasas de las terrazas hasta el 2021, que ha salido a desmentirle la portavoz Inma Sanz ayer mismo los anuncios a bombo y platillo de la vicealcaldesa. Como ya sabemos que Madrid en estos momentos tiene dos alcaldes, un alcalde y una alcaldesa, que cada uno anuncia a titular lo que le viene en cada momento.

En este punto en concreto lo que le quiero decir, para que no tenga ninguna duda, por si se han olvidado de lo que firmaron, es que después de que lográbamos rescatar de las manos de los chiringuitos de la izquierda el Campus Asociativo y que no cayera otra vez más en la FRAVM y sus amigos, se tenía que devolver a los madrileños, de Madrid capital, que es a quienes representamos, no dárselo a la Comunidad, no dárselo a la Comunidad, léase el acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos y léase el pacto de investidura que decía bien claro que se devolvía a la ciudad de Madrid para los madrileños.

Por tanto, nos parece muy bien que temporalmente lo cedan a Emergencias ese pabellón IV, pero los otros tres tendrían que quedar en la ciudad de Madrid, entre otras cosas porque como no sabemos qué va a pasar en la Comunidad de Madrid —ya sabemos los rumores y cuando el río suena agua lleva—, de si va a haber o no va a haber una moción de censura, de si va a continuar o no va a continuar el actual Equipo de Gobierno, si van a venir otros o nos da lo mismo quien esté en la Comunidad de Madrid, pero es que eso es patrimonio, es la Casa de Campo y debe estar en la ciudad de Madrid, alguna de las concejalías de la ciudad de Madrid, para los madrileños de la capital.

Por tanto, nuestra petición y nuestra pregunta en este sentido es por qué no se entrega esto al uso directo de los madrileños, no de la Comunidad de Madrid en su conjunto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra, por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias.

Señor Ortega, ¿usted está en contra de la creación de empleo?, ¿usted está en contra de la cultura? Porque realmente estos pabellones van

destinados a la creatividad, a la moda, a la creación de empleo, que es muy importante y más ahora con el covid, que hay una previsión de desempleo de un 19 % en total en nuestro país.

En segundo lugar, quiero señalar que la relación con el Equipo de Gobierno es fantástica, es extraordinaria y que la vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís, no anunció nada, de hecho, ya lo había hablado con el alcalde desde hace bastantes semanas el destino de los pabellones de la Casa de Campo. O sea, que esas informaciones pues no son ciertas y quien le haya informado a usted le ha informado mal porque esto ya estaba hablado, de hecho, ayer se aprobó en Junta de Gobierno; o sea, que ayer se aprobó en Junta de Gobierno y está hablado desde hace mucho antes, porque los asuntos que van a Junta de Gobierno se hablan muchísimo antes. Incluso, le voy a decir algo más que justifica esta afirmación, esto se llevó a Junta de Gobierno hace dos semanas y faltaba la firma de una secretaria general técnica, porque es la firma de tres secretarías generales técnicas, la de Coordinación Territorial y Vicealcaldía, la de Cultura y la de Seguridad, o sea, que difícilmente la delegada de Cultura no estaba enterada dado que su Secretaría General Técnica había firmado.

No me creo que no esté enterado. Pero le quiero decir que es una relación fantástica y lo que estamos haciendo aquí es cumplir con lo estipulado en los pactos de la Villa, que también estaba presente el Grupo Municipal VOX, porque se acordó dar un destino cultural a los pabellones de la Casa de Campo, de hecho, el proyecto que teníamos y hablado la vicealcaldesa con el alcalde era un proyecto de innovación medioambiental...

**La Presidenta:** Doña Silvia, tiene que ir concluyendo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ..., pero nosotros, fruto de los acuerdos y el espíritu del pacto de la Villa, hemos cumplido con los pactos de la Villa porque para nosotros son ley entre partes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8000753, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interesando conocer si "se ha dado alguna instrucción a las Juntas Municipales para que en la retransmisión de los Plenos de Distrito aparezca la imagen del Retrato de S.M. el Rey en el salón de sesiones, así como para facilitar a los Grupos Municipales que lo**

**soliciten un retrato del mismo y un juego de banderas para colocarlo en los despachos".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Damos por reproducida la pregunta.

Gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

En este caso, va a contestar la vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Más que instrucciones lo que hay es una ley, que se llama Constitución española. Hablamos del artículo 4, que es el que regula la bandera como símbolo del Estado; hablamos del artículo 56.1, que es el que habla del rey, lógicamente, y hablamos del artículo 3.1 de la Ley 39/81, que es la que dispone dónde tienen que estar dispuestos estos elementos. Así que, por supuesto, no es que tengan las instrucciones, es que tienen la ley a la que tienen que obedecer y tratamos de que se cumplan, lógicamente.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidente.

Esta cuestión la planteamos cuando en este momento España sufre un ataque premeditado por la extrema izquierda contra las instituciones: se ataca a su majestad el rey, a la Corona, se ataca al Poder Judicial, se ataca a todas y cada una de las instituciones constitucionales que hemos aprobado todos los españoles.

Ante esta situación, creemos que es fundamental que en todas las instituciones y por parte de aquellos que creemos en las mismas, los símbolos que nos representan a todos estén presentes como garantía precisamente de esos derechos fundamentales, de esa monarquía parlamentaria que algunos quieren derogar y como garantía del reconocimiento de los derechos y las obligaciones.

Ya sé que hay una ley, más que una ley se llama una ley fundamental, una constitución, y ya sé que hay muchas normas, pero no se caracteriza este país precisamente porque lo que dicen las normas se cumpla luego en la realidad. Podríamos dar un recorrido por tantos y tantos ayuntamientos de España que no ondea la bandera, podríamos ver cuántas veces se ha despreciado en instituciones los retratos de su majestad el rey, etcétera, etcétera.

Nosotros lo que planteamos con esta pregunta y porque ha ocurrido en varios sitios, es que cuando se hagan las retransmisiones de las juntas municipales de

distrito —en algunas sí, en otras no—, cuando se enfoca a la Presidencia salga detrás la bandera de España y el cuadro de su majestad; que no digo que no estén en las juntas municipales, pero que por cuestiones técnicas no aparecen.

Pero una cuestión igual de importante es que todos los grupos municipales..., que lo deseen, claro, habrá algunos que no lo deseen, tal vez prefieran otro tipo de banderas, pero aquellos que lo deseen tengan en sus despachos —nosotros así lo vamos a solicitar— una bandera, el correspondiente juego de banderas en representación.

En definitiva, esta es una petición que hacemos para que cuidemos esos detalles, detalles que a lo mejor no nos damos cuenta de la importancia que tienen hasta que no se han perdido. Cuántos ayuntamientos de España a los que me refería, poco a poco fueron viendo cómo se iban retirando esos símbolos hasta que se dieron cuenta un día de que eso no eran símbolos, lo que se estaba retirando al final era el derecho y la libertad de todos para poder defender la Constitución, defender la democracia, defender la libertad. Se empezó por quitar un cuadro, quitar una bandera del balcón y luego se empezó por negar los derechos fundamentales a quienes no pensaban igual, en el País Vasco, en Cataluña, ahora ya también en Galicia, en parte de Valencia, Baleares; es decir, en todos aquellos lugares en los que el totalitarismo secesionista y las ideas de desprecio a la libertad y a la Constitución van calando.

Por tanto, nuestra pregunta, y es también casi una petición, es que por favor cuidemos al extremo estos detalles: hagamos que se cumpla la ley y hagamos que en todos los despachos, en todas las juntas municipales de distrito y en todos los actos institucionales ondee la enseña nacional y esté el cuadro de su majestad el rey.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa por el tiempo que le resta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues efectivamente, como antes le he dicho, las banderas están.

Desde luego, le puedo asegurar que este Equipo de Gobierno se siente representado en las banderas; pero no solo eso, este Equipo de Gobierno no quiere patrimonializar la bandera, porque la bandera es tan de VOX como del Partido Popular, como de Ciudadanos, como de Más Madrid y como del Partido Socialista, porque la bandera nos tiene que representar a todos y flaco favor le hacemos a la bandera, flaco favor le hacemos al rey cuando nos intentamos adueñar de ellos. No son nuestros, son de todos los españoles. Si hay una figura que realmente genere consenso y de ahí su utilidad y de ahí su importancia, es precisamente la del rey y flaco favor le hacemos cuando tratamos de patrimonializarlo.

Le reconozco, señor Ortega, que no he estado pendiente del *streaming* y si se veía la bandera o no; no he estado pendiente. Hay cosas que ahora mismo, de verdad, con la que está cayendo, con los contratos de emergencia que estamos teniendo que hacer en las juntas de distrito, con la gente que tenemos que alimentar, con lo que está viviendo el área social, con lo que están viviendo familias que nunca se han visto en una cola de servicios sociales y que se están viendo, yo no he estado pendiente del *streaming*; sinceramente se lo reconozco.

Si quieren ustedes pedir banderas, no se preocupe que nosotros le vamos a dar banderas. Le he hecho el cálculo: 130 banderas por 3 banderas por 5 grupos por 21 juntas municipales de distrito son 40.000 €. Ahí lo dejo.

Lo digo porque, de verdad, yo creo que estamos en un momento en el que por supuesto tenemos que estar más pendientes de lo que nos une. Si reivindicamos la bandera, al menos desde mi grupo, si reivindicamos la bandera es porque nos une a todos los españoles, lo que no debemos es empezar a reivindicar la bandera para desunir a los españoles. Y yo creo que todo momento que le dediquemos a eso, que le dediquemos a la división, se lo estamos quitando a lo que realmente más nos debería estar importando ahora mismo, y es que hay gente muriendo y hay gente que se está arruinando y hay gente que está teniendo que cerrar su negocio y hay gente que se tiene que ir a una cola de servicios sociales y hay gente que no sabe qué va a comer mañana y hay gente que sabe que pasado mañana no va a ser un ERTE sino que va a ser un expediente de regulación de empleo. Eso, eso que es una verdadera tragedia, eso que es un tsunami nos debería hacer que, como dijo Luis Garicano ayer precisamente —que estuve en una ponencia suya—, nos debería hacer a todos los españoles, a todos los partidos políticos, a todos los políticos de este país, nos debería hacer que estuviésemos menos pendientes de coger este trocito de playa cuando está a punto de venirsenos un tsunami encima.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8000754, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal Vox, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer qué medidas está adoptando para "reducir en 2021 las subvenciones dependientes del Área que dirige con objeto de que el Ayuntamiento pueda llevar a cabo el reajuste para poder cumplir con la atención necesaria a las familias madrileñas ante la terrible situación económica que se está viviendo".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: La damos por reproducida.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a contestar la vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Me alegra que me haga esta pregunta porque me da la oportunidad de contestarle de nuevo, tal y como hice en el mes de junio.

En 2020 el criterio de todas las subvenciones, lo que hemos hecho es reconducirlas porque, obviamente, la situación con la que empezamos en el 2020, la situación con la que se presentaba Madrid cuando hicimos los presupuestos no tiene nada que ver con la situación actual; entonces, hemos reconducido todas estas subvenciones para que sean útiles a fin de lo que estamos pasando ahora mismo con la crisis del covid, cómo afrontarla mejor.

Me alegra también anunciarle, y yo creo que esto es una buenísima noticia, creo que esto es una buenísima noticia y además creo que no tiene precedentes, que para el año 2021 desaparecen todas las subvenciones nominativas de esta área. Esta área, el Área de Vicealcaldía, va a cumplir con lo que decía su programa, con lo que decía el pacto con el otro partido político con el que estamos en el Gobierno y vamos a hacer desaparecer todas las subvenciones nominativas para pasarlas todas a concurrencia competitiva. Creo que cuando hablamos de transparencia está muy bien hablar de ella pero es mejor predicar con el ejemplo, y eso es precisamente lo que está haciendo esta área.

Quiero hacer un agradecimiento público a toda la gente que está trabajando en mi área ahora mismo: funcionarios, empleados públicos, a Silvia Saavedra, que ha estado detrás de todo este trabajo, a los directores generales, a la secretaria general técnica. Esto ha exigido mucho trabajo. No es fácil cambiar de un sistema que era puramente nominativo, en el que básicamente todo se daba a dedo, a pasarlo todo a concurrencia competitiva, no es fácil, lo reconocemos, exige mucha tramitación, exige mucho esfuerzo, exige mucho tiempo y exige mucho trabajo. Y toda esta área se ha volcado en hacer todo eso, todo ese esfuerzo, todo ese trabajo para que las adjudicaciones a día de hoy sean objetivas, limpias y justas, que es lo que tienen que ser.

Así que, como le digo —en el mandato anterior creo que eran 200.000 € los que se reservaban a convocatoria pública— un millón de euros que se va a entregar, que se ha presupuestado, va a ser absolutamente abierto a convocatoria pública. Es una de las mejores noticias que yo creo que podríamos dar.

Ya hicimos un avance el año pasado con un 19 % solo en nominativas, y ahora hemos alcanzado el 0 %. Le puedo asegurar que este ha sido un trabajo

ímprobo de toda el área, de todos los empleados, pero sobre todo había una firme decisión de dirigirnos hacia un modelo que era el modelo de justicia objetivo de transparencia.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias.

Comienzo, señora vicealcaldesa, reconociéndole y agradeciéndole lo último que acaba de decir. Ya sabe que a los de VOX si algo no se nos podrá criticar nunca, se podrá estar de acuerdo con nosotros o no, es que no decimos las cosas claras, y cuando tenemos que felicitar o agradecer cuando las cosas se hacen bien lo decimos, y cuando no se hacen bien lo denunciamos.

Yo le agradezco esa voluntad y ese deseo de que todas las subvenciones que se otorguen de dinero público, ese dinero tan necesario para tantas familias, no van a ser ustedes quienes lo repitan hasta la saciedad. Aunque hay algunos portavoces aquí que durante los momentos más duros de la pandemia estarían en su casa, había otros que estábamos con nuestros vocales vecinos entregando comida. Por eso cuando con demagogia dice que no han hecho nada ni han trabajado me duele, me duele porque hay muchas familias que han visto llevar muchos cientos de bolsas de comida, mucha ayuda sanitaria, etcétera.

Pero volviendo al agradecimiento. Le agradezco que la voluntad del Equipo de Gobierno, espero que no solo sea su Vicealcaldía sino de todas las áreas, tengan precisamente esa voluntad de que las subvenciones que se otorguen sean siempre con concurrencia competitiva. Es decir, que puedan concurrir todos libremente, no solo los amigos, no solo los del carné, no solo los de la orientación política, no solo los de siempre sino todos lo que puedan prestar servicio.

Y mire, a mí me llegaba ayer un mensaje, yo quiero decírselo, de unas monjitas que están muy cerca de aquí —a las que por cierto les llevamos ayuda— que han atendido y atienden diariamente a 90, 90 ancianos sin ningún tipo de subvención, y además a los que no cobran nada a sus familias; 90 ancianos que ellos cuentan con orgullo y con alegría que ninguno de ellos murió en la pandemia. No reciben ningún tipo de ayuda. Y esta gente nos pedía ayuda porque ya no tienen nada en sus despensas y necesitan de todo. Bueno, pues que esta gente pueda concurrir también aunque no sean la FRAVM, aunque no sean la FRAVM. Y hay miles de asociaciones que ayudan a gente necesitada, a familias necesitadas, que todos puedan concurrir.

Ahora bien, no me haga demagogia, y con eso termino, con lo de la bandera. No me diga: o banderas o comida. Por favor. En el punto anterior le hablaba de reducir al 50 % el gasto de los vocales vecinos: 800.000 €. No es el problema las banderas. ¿Pero sabe lo que ocurre? Que si entendiera lo que significa una bandera, que, créame, que este grupo no

tiene —digo lo que significa la bandera, que no es una tela, lo que significa— este grupo no tiene ningún interés, ninguno ni lo ha tenido nunca, de patrimonializar la bandera de España ni a su majestad el Rey. Pero es que resulta que estamos en un país que cuando se defiende a su majestad el Rey, o se defiende la Constitución, o se defiende la bandera salen demagógicamente a decir: no lo patrimonialice, que es de todos. Pues si es de todos, defendámoslo todos juntos.

Termino diciéndole que el hecho de que haya una bandera en una institución es la mejor garantía de los más necesitados, que saben que no necesitan padrinos porque no los tienen, porque son gente necesitada y tienen a la enseña nacional que representa que toda la nación, en este caso todo el Ayuntamiento, les va a proteger.

Muchas gracias, señora presidente.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día... Ah, le toca la réplica, perdón.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Dice usted que no quiere patrimonializar la bandera y lo primero que ha dicho es que yo no sé lo que significa. No hable usted por mí, señor Ortega Smith, yo sé perfectamente lo que significa la bandera. Y precisamente porque sé lo que significa la bandera, porque sé que la bandera nos representa a todos, por eso le estoy diciendo eso: que no la patrimonialice. De verdad, no lo haga porque esa bandera, insisto, está aquí para representarnos a todos. No lo utilice, por favor, como argumento de división.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora sí, continuamos con el siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2020/8000761, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la valoración sobre la ejecución que hace el Área de Vicealcaldía con respecto a las medidas acordadas en los Acuerdos de la Villa que son de su competencia".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, decirles que el pasado mes de julio ratificamos en un Pleno extraordinario todos los grupos municipales nuestro compromiso con Madrid y su recuperación, siendo una necesidad objetiva a la

vista de los efectos de la pandemia en todos los ámbitos.

A pesar de las limitaciones previas establecidas por el Gobierno municipal, que fue circunscribir los ámbitos de la negociación a su documento inicial y que no afectara a los pactos de Gobierno de Ciudadanos, PP y VOX, se han conseguido introducir medidas que desbordan esos límites. En algunos ámbitos, de hablar exclusivamente de medidas de emergencia a corto plazo, se ha terminado acordando medidas estructurales cuya ejecución trasciende el actual mandato.

Hemos visto cómo la Coordinación Territorial aparece seis veces y ninguno como gestión municipal, sino como actores secundarios y necesarios bajo la tutela de otras áreas para que ustedes emitan instrucciones de coordinación.

Y por otro lado, hablando de la Transparencia y los Datos Abiertos, que deben ser una de las banderas del Ayuntamiento de Madrid postcovid que permita la participación, innovación y el control por parte de la ciudadanía, me gustaría que aplicaran esta norma de forma efectiva con la publicación activa del cumplimiento de estos acuerdos de la Villa para avanzar en la transparencia y la usabilidad, como dicen ustedes, de los datos por parte de los empleados, ciudadanos y empresas. Parece que su contribución a los acuerdos de la Villa desde esta área ha sido tan fugaz que ha pasado prácticamente desapercibida.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

Va a contestar, por parte del Equipo de Gobierno, doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, fruto de esta intervención que acabo de escuchar está claro que ha cambiado la actitud de la Oposición respecto al Gobierno, no del Gobierno respecto a la Oposición.

Nosotros, el Gobierno, nos tomamos muy en serio lo pactos de la Villa, de hecho vamos a publicar el plan de Gobierno, y dentro de ese plan de Gobierno que contiene las distintas acciones que se van a realizar por parte de los distintos órganos que forman parte del Ayuntamiento de Madrid, que aparecen, además, señaladas en ámbitos temporales y en ámbitos materiales, van a aparecer en ese plan de Gobierno los Pactos de la Villa, porque nos lo tomamos en serio.

Le voy a señalar muy brevemente los acuerdos de los Pactos de la Villa que afectan al Área Delegada de Transparencia, Coordinación Territorial, Atención a la Ciudadanía y Participación Ciudadana. Aparecen acuerdos de los Pactos de la Villa relativos a la transparencia y a la usabilidad de los datos.

Respecto a la usabilidad de los datos, quiero señalar que la competencia corresponde a la Coordinación General de la Alcaldía, pero desde el Área de Transparencia existe la predisposición y la máxima colaboración en mejorar la usabilidad de los

datos por parte de los empleados públicos y ayudar desde el ámbito de la transparencia a la Coordinación General de la Alcaldía.

En el ámbito de transparencia, quiero señalar que nos estamos esforzando y mucho por mejorar la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid. En ocasiones esos Pactos de la Villa o esas decisiones que se han adoptado en los Pactos de la Villa eran decisiones de sentido común y eran decisiones que ya se habían adoptado e interiorizado por parte del Equipo de Gobierno, como la mejora de la transparencia. Y en materia de mejora de la transparencia estamos adaptando la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid del año 2016 a la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid. Hemos mejorado el catálogo de datos para que se adapte a la Ley de Transparencia.

También estamos trabajando en el Proyecto Red.es respecto al Portal de Datos Abiertos, aquellos datos que son especialmente significativos, especialmente importantes reclamados por los ciudadanos y que generan empleo; también estamos trabajando en mejorar la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid en el ámbito de las directivas europeas, en concreto respecto a los datos de especial valor, como posteriormente señalaré; estamos fomentando la innovación en el ámbito de la transparencia y la colaboración público-social. De hecho hay un convenio con el instituto de empresa para producir la denominada innovación social en el ámbito de la Participación Ciudadana; también estamos trabajando en un grupo de trabajo para señalar las bases y dejar claras las instrucciones para la cesión de espacios a los agentes culturales; también estamos trabajando en el ámbito del Plan Sures que afecta también a determinados acuerdos de los Pactos de la Villa para la recuperación de barrios degradados a niveles urbanísticos, sociales, arquitectónicos y económicos. Por ejemplo, una de las subvenciones del Plan Sures es la ampliación de las subvenciones al barrio de Orcasitas para la rehabilitación de edificios y el problema de amianto con un importe de 400.000 €; también estamos impulsando el desarrollo del Bosque Metropolitano, infraestructura verde, y mejorando la participación ciudadana. En ese sentido hay un proyecto de participación ciudadana en vigor, un proyecto, además, muy innovador porque supone la posibilidad de poder interactuar en ese Proyecto de Participación Ciudadana...

**La Presidenta:** Doña Silvia, su tiempo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... y son múltiples los acuerdos de la Villa en los que participa el Área de Transparencia y Participación Ciudadana.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, gracias por el contenido que nos ha brindado, contenido que ya conocíamos gran parte de él y parte de él pues es la propia gestión del día a día de su área.

Nosotros lo que queríamos aquí implementar es que ustedes han perdido una gran oportunidad para levantar un nuevo Madrid más igualitario, más solidario y más sostenible y con un mejor reequilibrio territorial y social. Y le queremos insistir que en los actuales acuerdos de la Villa echamos en falta hablar y tratar temas relativos a la participación ciudadana, el asociacionismo, la coordinación territorial, la internacionalización, la atención a la ciudadanía, la cooperación de ciudadanía global o el reequilibrio territorial.

Este grupo reclamó ampliar la negociación a otros ámbitos, como el reequilibrio territorial más allá del Sures, estableciendo actuaciones para paliar la descoordinación distrital, un plan de solidaridad interdistrital, una mejora de los servicios de atención a la ciudadanía, un plan de desconcentración distrital y un plan de choque de reequilibrio territorial, propiciando una mejor gestión de las necesidades y atenciones, así como que los distritos más necesitados de la ciudad no se quedaran más atrás de lo que ya estaban. Y también respondimos a los colectivos sociales que están atravesando su peor momento, les propusimos un plan de fortalecimiento del tejido asociativo de Madrid y una mesa de coordinación distrital.

En fin, que su área es una de las más transversales en el pacto de la reconstrucción de Madrid, pero han decidido no abordar absolutamente nada. Ustedes son responsables de no haber apostado más por el ámbito de su área, y la verdad, le insisto, no saque rédito de lo que no han hecho y publiquen de forma efectiva los datos día a día del cumplimiento de estos acuerdos de la Villa para ir avanzando en la transparencia y la usabilidad de los datos por parte de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barrero.

Doña Silvia se ha quedado ya sin tiempo para contestar.

Así que continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2020/8000762, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué consiste y cuál es el grado de ejecución del proyecto internacional orientado a la innovación de sostenibilidad urbana y cumplimiento de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible] ODS en el que se encuentra inmerso el Área de Gobierno de Vicealcaldía".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Barrero para hacer la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Una breve introducción. Simplemente decir que en la memoria justificativa de la propuesta de modificación del acuerdo de marzo de 2019 se aprobaba la creación y regulación de la Escuela del Campus Asociativo, y se afirmaba que en estos momentos el Área de Gobierno de Vicealcaldía estaba inmersa en el desarrollo de un proyecto denominado internacional, orientado a la innovación y sostenibilidad urbana y cumplimiento de los ODS, que pretende consolidarse como un núcleo de innovación que canalice la transformación urbana a la sostenibilidad.

Aquí le veníamos a preguntar en un primer momento en qué consistía y cuál era su grado de ejecución del proyecto pero, a la vista de lo que hemos oído en pasadas intervenciones de la señora Saavedra, pues parece ser que este proyecto no se tiene pensado ya estar en los pabellones de la Casa de Campo. Parece ser que han cambiado de criterio y esos pabellones van a ser para otros lares.

Por lo tanto, bueno, también le pregunto ¿dónde va a estar ubicado todo esto?

**La Presidenta:** Bien, pues muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno el señor Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí, muchas gracias, buenos días.

Efectivamente, desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía, y concretamente desde esta Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, se estuvo trabajando en una posible propuesta para poner en marcha en los pabellones de la Casa de Campo un proyecto de centro internacional para la sostenibilidad urbana. Se estuvo trabajando esta propuesta con entidades y organismos con los que se colabora desde este Área Delegada de Internacionalización, que colaboran con el Ayuntamiento en el ámbito internacional y de iniciativas internacionales relacionadas con la innovación y con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En los acuerdos de la Villa finalmente se acordó por unanimidad que el destino de los pabellones fuera para actividades culturales, acuerdo que apoyamos todos los grupos y que de hecho se ha concretado en la aprobación en la Junta de Gobierno de ayer en el destino de esos pabellones para el diseño y la creación de moda. Por tanto, la propuesta referida sobre el centro internacional de sostenibilidad urbana no tuvo mayor concreción o traslación en estos pabellones.

En todo caso, seguimos trabajando, obviamente, con múltiples entidades e iniciativas internacionales relacionadas con la sostenibilidad urbana y con los ODS, desde esta área Delegada de Internacional y

desde el conjunto de las áreas de gobierno del Consistorio.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, bueno, no sé si reconoce estos proyectos o planes municipales que son de diversa índole y son actuaciones que trabajan transversalmente la infraestructura verde urbana, como es el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad del 2018 al 2030, que era para la conexión de la capital natural existente y el reequilibrio dotacional entre los diferentes barrios y distritos de la ciudad; el Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático; la Estrategia de Regeneración Urbana, Plan Madrid Recupera en barrios vulnerables, que se trata de calles y espacios públicos que conectan lugares cotidianos como colegios, mercados, centros de salud, bibliotecas o parques; el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, que contemplaba actuaciones en el espacio público y las zonas verdes para promover el sentimiento de comunidad, la seguridad y la salud ambiental; y en lo referente a la Agenda 21 de la Cultura, el Ayuntamiento puso en marcha entre el periodo 2015 - 2019 acciones del tipo de derechos culturales- patrimonio-diversidad y creatividad, cultura y educación, cultura y medio ambiente, cultura y economía, cultura-equidad e inclusión social, cultura-planificación urbana y espacio público, cultura-información y conocimientos y gobernanza de la cultura.

Mire, todos estos proyectos y otros que se desarrollaron entre los años 2015 y 2019 persiguen los objetivos de sostenibilidad urbana de la ciudad de Madrid y cumplimiento de los ODS, y ninguno de ellos, ninguno de ellos se opone a ellos; todo lo contrario, los persiguen como objetivo prioritario, manteniendo en común un detalle sin importancia, y es que ninguno ha servido de excusa en Pleno para usurpar al movimiento asociativo los pabellones de la Casa de Campo y por consiguiente la Escuela del Campus Asociativo de Madrid que allí había proyectada.

Yo les vuelvo a decir, me duele mucho decirlo, vuelven a ceder a los acuerdos de investidura del Partido Popular y de VOX y me llama la atención que sea la bancada de Ciudadanos. No sé si tienen la constancia de que usted y sus actuaciones...

**La Presidenta:** Señor Barrero, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... son más evidentes que llevan el sello más recalcitrante y retrógrado del Partido Popular.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Saura por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda**: Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, señor Barrero, me sorprende que muestre sus reticencias sobre el resultado de una medida acordada por unanimidad, incluyendo con el acuerdo de su grupo, en los acuerdos de la Villa y que vincula y determina el destino de esos pabellones y al cual nosotros, por supuesto, mantenemos el apoyo en todos los términos a esa y todas las demás medidas.

En lo que se refiere a las distintas estrategias que ha referido en su intervención, efectivamente, esas estrategias en lo que compete al Área de Internacionalización, se están teniendo en cuenta y se tienen en cuenta, de hecho, en lo que podríamos llamar la estrategia de estrategias, que es la Estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la cual tenemos ya un trabajo avanzado y en la que estamos incorporando todas las estrategias en vigor, sea las desarrolladas en el anterior mandato o las puestas en marcha en este, y que se vertebran en la acción de gobierno de todas las áreas con una visión de transformación hacia la sostenibilidad hacia el año 2030, en el cual tenemos un documento ya avanzado de trabajo interno con las áreas, en las que definimos, en concreto para la ciudad de Madrid, cuáles son las metas específicas, cuáles son los indicadores con los que hacer seguimiento de esas metas, cuáles son los valores base en el año 2015 y los valores objetivos para el año 2030. Tendremos oportunidad en su momento, no tardando mucho, de compartir ese documento con ustedes, dado que es un compromiso unánime del Pleno que se cuente con la aportación de los grupos políticos municipales.

Me puedo referir a otras muchas actuaciones del área delegada en concreto del conjunto del Equipo de Gobierno, por ejemplo, el pacto de Milán. De hecho ayer mismo tuvimos la reunión de la mesa de seguimiento del Pacto de Milán, que es una mesa muy transversal con presencia de prácticamente o la gran mayoría de las áreas del Ayuntamiento y de otros actores fuera del Consistorio; o referirme al Climate-KIC, con el que trabajamos en innovación en este sentido; y, bueno, pues las acciones de reaturalización de barrios productores, del Bosque Metropolitano y otras muchas que están en marcha y que están perfectamente alineadas con los objetivos y ejes estratégicos que ha mencionado en su intervención.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2020/8000763, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué grado se encuentra la adaptación de la**

**Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid".**

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues tiene la palabra el señor Barrero por...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: La damos por reproducida.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues entonces va a contestar por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias, presidenta.

¿Que si cumplimos con la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid? Las obligaciones de transparencia las cumplimos, se ha adaptado el catálogo de datos a la ley de transparencia, y ahora lo que estamos haciendo es modificar la Ordenanza de Transparencia. O sea, que la respuesta es sí, cumplimos con la ley de transparencia de la Comunidad de Madrid.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: No le preguntábamos eso, le preguntábamos en qué grado se encuentra la adaptación, nada más.

Bueno, su Equipo de Gobierno decidió en aras al cumplimiento del principio de seguridad jurídica, de los artículos 9.3 de la Constitución española y del 129.1 de la ley de procedimiento administrativo común, modificar la ordenanza con el fundamento de evitar generar situaciones de incertidumbre jurídica a la ciudadanía.

Y permítame que lo exponga en una breve cronológica lo que han venido haciendo. Ustedes, en el mes de diciembre de 2019, hicieron consulta pública del 10 al 24 de diciembre, con escasa participación a través de la web municipal y con un total de quince comentarios, remitiéndose a una memoria en la información adicional, que tuvieron y que tienen colgada todavía, que resulta ser la consulta pública previa de la modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Por lo tanto, me gustaría que lo miraran.

El 27 de agosto, según acordamos en la sexta sesión de la comisión de seguimiento de la Ordenanza de Transparencia, adjuntamos desde este grupo municipal las aportaciones al borrador que nos había sido remitido previamente. Un total de 75 aportaciones hicimos al texto, y el 11 de septiembre mantuvimos la única reunión que al respecto este grupo municipal ha tenido con su área para intercambiar argumentos e ideas sobre el borrador de la ordenanza y las aportaciones que habíamos realizado.

Y ya la semana pasada, una vez registrada el 7 de octubre la pregunta que estamos sustanciando ahora, casualmente nos encontramos que dos días después, el 9 de octubre, en la web Decide Madrid se amplía el plazo para las aportaciones ciudadanas al texto inicial del proyecto de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, del 27 de julio del 2016; consulta no vinculante, pero no por ello menos agradecida e independiente del proceso de información pública, siendo desarrollada e iniciada por el área delegada, pero empujada a ello por la pregunta que hoy trae este grupo municipal, que vuelve a marcarles su hoja de ruta. La Ley 10/2019 de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid entró en vigor según su disposición final tercera el 1 de enero del 2020, y tal y como dice su preámbulo constituye un instrumento esencial de control de la gestión pública.

Supongo que ustedes, como nosotros, perciben la demora. Ustedes, que venían a renovar y acelerar los procesos, están haciendo justo lo contrario como en muchos otros asuntos ya nos tienen acostumbrados. Desde que se inició la modificación de la ordenanza hasta la entrada en vigor de la misma pasará más de un año. Mucho nos tememos que acabará el mandato, pero no así el proceso de modificación de la Ordenanza de Transparencia. Menos mal que el actual texto vigente recoge con amplitud las obligaciones de publicidad activa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** La verdad, señor Barrero, me sorprende su intervención, porque en julio nos reunimos la comisión de seguimiento de la Ordenanza de Transparencia y le manifesté la voluntad de antes de iniciar el procedimiento para la modificación de la Ordenanza de Transparencia, dar traslado a los grupos municipales para recibir sus aportaciones; es antes del procedimiento, todavía no se ha iniciado el procedimiento, y ustedes me señalaron que agosto era vacaciones, que les dejara más tiempo y yo no tuve ningún problema en dejarles más tiempo, porque, efectivamente, ya estamos cumpliendo con la ley de transparencia.

Hay un instrumento que se llama el catálogo de datos, se han recogido todas las obligaciones que de acuerdo con la ley de transparencia de la Comunidad de Madrid tenían que cumplirse por el Ayuntamiento de Madrid, luego esas obligaciones ya son efectivas, y lo que estamos haciendo es intentar avanzar en materia de transparencia. Porque hay una directiva europea de la que usted no me ha hecho ningún tipo de mención, que se refiere a la reutilización y a los datos de alto valor: aquellos datos que generan empleo, mejoras medioambientales, datos especialmente relevantes. Es una directiva que no se ha traspuesto todavía por el Gobierno español, creo que gobierna el Partido Socialista. Entonces, nosotros

tenemos un artículo abierto en la propuesta de modificación de la ordenanza para que inmediatamente se cumpla por parte del Gobierno español la obligación de trasponer la correspondiente directiva, pues efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid proceda a recopilar ese conjunto de datos de especial valor.

La transparencia está muy bien para controlar la gestión, pero también la transparencia y los datos generan un importante valor, y lo que estamos haciendo es recoger, porque ya estamos cumpliendo con la obligación, estamos recogiendo aportaciones. Hemos remitido el proyecto de modificación de la ordenanza también al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; hemos recibido pues, la verdad, observaciones muy positivas por parte del órgano encargado de velar la transparencia, al que por cierto el Partido Socialista no hace prácticamente caso, porque su Portal de Transparencia ha estado cerrado durante toda la pandemia y no cumple con sus obligaciones de transparencia, pero, bueno, eso es otro cantar. Y, aparte, lo hemos remitido a la Oficina Municipal Antifraude, que también nos ha hecho las correspondientes observaciones, pero hemos querido contar también con el tejido asociativo antes de iniciar el procedimiento de modificación de la ordenanza. Entonces, hemos abierto, vamos a abrir, un proceso en Madrid Decide para que participen las distintas asociaciones que son reconocidas y que realizan una importante labor en materia de transparencia en los correspondientes ámbitos. Así hemos remitido una carta a Civio, Acces Info, a la Fundación Hay Derecho y a otras entidades que son muy conocidas en materia de transparencia para que realicen aportaciones, porque creemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene que ser novedoso en materia de transparencia.

Ya lo fue en el Gobierno anterior, mire, no digo muchas cosas del Gobierno anterior porque el Gobierno anterior prácticamente no hizo nada de hechos, pero en materia de transparencia se hizo mucho y se lo voy a reconocer. Y quiero señalar que vamos a seguir la estela en materia de transparencia, vamos a ser novedosos y queremos recoger todas las aportaciones para que esa modificación sea una modificación, digamos, permanente o en cierto modo duradera, para que dé seguridad jurídica a todos los órganos del Ayuntamiento de Madrid, también a los ciudadanos, que puedan conocer a qué datos pueden acceder.

Por eso, no hemos iniciado el procedimiento, estamos recogiendo observaciones, se va a iniciar el procedimiento y les vamos a dar plazos muy amplios.

**La Presidenta:** Señora Saavedra, tiene que concluir.

Muchas gracias.

Pues continuamos con el siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2020/8000769, formulada por el concejal don Ignacio**

**Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué iniciativas concretas han puesto en marcha en los distritos para adecuar los accesos a los centros escolares y evitar aglomeraciones a fin de garantizar la seguridad sanitaria en cumplimiento del acuerdo de pleno del pasado mes de julio y de la medida contenida a tal efecto en los Pactos de la Villa".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Más Madrid, la señora doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta:** Vale.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno la señora Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Por parte de los distritos se han llevado distintas actuaciones para evitar las aglomeraciones en los centros escolares al margen de sus competencias. Las actuaciones han sido lo más variado: desde la presencia de los agentes tutores, cortes de calle y ampliación de espacio público, así como las intervenciones de policías o modificación de otros contratos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte de Más Madrid doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, los niños y niñas de nuestra ciudad dejaron de ir a clase el pasado mes de marzo, esto ha permitido que ustedes hayan tenido seis meses para poder preparar una vuelta al cole segura e inclusiva. Usted se está instalando en unas respuestas genéricas, ambiguas, esto la coloca en una forma de hacer política totalmente distinta a la que creemos en Más Madrid. En Más Madrid creemos que lo importante es rendir cuentas desde los datos, datos concretos, que eso no secuestre a la Oposición la posibilidad real de hacer un control efectivo del trabajo del Gobierno. Su falta de transparencia hoy vuelve a ponerse de manifiesto porque nos dice: sí, se han hecho cosas, en distritos, por ahí, en coles. Deme los datos: cuántos, dónde, actuaciones concretas.

Tenemos numerosos ejemplos, yo le voy a decir, fíjese, todos los coles: Lope de Vega, en Carabanchel; Santa María del Bosque, Costa Rica; Calvo Sotelo, en Retiro; Antonio Fraguas, Menéndez Pelayo; en Arganzuela: Fernando el Católico; Asunción Rincón, Juan Zaragüeta, —bueno, al Zaragüeta es que ustedes le tienen una manía extraordinaria—; Juan Ramón Jiménez, Ciudad Pegaso, en San Blas-

Canillejas. ¿Qué ocurre en todos ellos? Que hay aglomeraciones a la entrada de los coles. ¿Y eso qué supone? Que no se garantiza el derecho a la seguridad, el derecho a la salud de los niños, niñas y de la comunidad escolar en su conjunto.

Y en esa diferencia que le decía a la hora de hacer política, nosotros nos hemos caracterizado y nos vamos a querer seguir caracterizando por escuchar a la ciudadanía. Mire, a su concejal Javier Ramírez le han pedido cita ya en tres ocasiones del AMPA del cole más cercano, el Asunción, ni les ha contestado; Alberto Serrano, caso omiso a lo que se le ha pedido; en el IES Juan Ramón Jiménez se ha solicitado al menos cuatro veces a la junta municipal una reunión; Concha Chapa todavía sin responder. No tenemos solamente un modelo distinto de hacer política, sino que también tenemos un modelo distinto de hacer ciudad y concebir la ciudad. Entendemos que hay que recuperar el espacio público, hay que ganar espacio para la ciudadanía, para evitar todas esas aglomeraciones.

No dejen espacio a los coches, que es lo que a ustedes les gusta, y favorezcan unas nuevas medidas para que los niños, niñas y toda la comunidad escolar en su conjunto puedan tener esa incorporación segura y accesible al cole. Porque ¿sabe quién está sufriendo lo que ustedes no hacen? Padres, madres, profesores. Yo he visto a la directora del colegio de mis hijos en Vallecas remangarse, ir a hacer ella directamente la señalética. ¿Qué les he visto? Hacer de rastreadores. Todos los rastreadores que no ha contratado la Comunidad de Madrid ni el Ayuntamiento, lo están sufriendo y haciéndolo en los coles directores, directoras, profesores y toda la comunidad escolar. Por favor, no abandonen a la comunidad escolar y adopten las medidas necesarias.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Bueno, pues vaya cuajo tiene usted, ¿no? Vamos a ver, me habla usted de datos, me habla usted de gestión, le quiero recordar simplemente unos datos del Gobierno de Carmena.

Primero. 33 % de ejecución del presupuesto de inversiones, 33 sobre el cien por cien. Esto significa que prácticamente no se hizo nada en una situación próspera y que no había pandemia.

Segundo. 14 % de ejecución de los proyectos de presupuestos participativos. ¡Menudas esperanzas les daban a la gente!

Tercero. Respecto a los rastreadores, señora Perea, PCR en Barajas que lo lleva pidiendo la señora Villacís, el señor Almeida, la señora Ayuso, el señor Aguado; PCR en Barajas, como Alemania, como Francia... ¿De qué sirve si no se hacen PCR en Barajas? ¿De qué sirve adoptar cualquier medida si la gente entra en nuestro país de manera incontrolada?

Sigamos.

Respecto a los colegios. En primer lugar, le quiero señalar que hay un protocolo que se ha realizado por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en el que se establece horarios diferenciados para la entrada y salida de los colegios. Yo también soy madre, la señora Villacís, muchísima gente aquí es padre de hijos pequeños que han perdido un curso escolar, pero realmente los colegios están empleando un gran esfuerzo y también los distritos para que en ningún caso se interrumpa la actividad educativa.

En primer lugar, usted parte de una culpabilidad. Los padres generalmente solemos ser gente responsable, que guardamos la distancia de seguridad y que nos preocupamos de nuestros hijos.

Segundo, segundo, segundo, se han llevado actuaciones por parte de los distritos para evitar las aglomeraciones y para garantizar la distancia. Aglomeraciones como tales no ha habido, pero le puedo decir que para garantizar la distancia sí que se han llevado actuaciones por parte de los distritos al margen de sus actuaciones. Estas actuaciones, yo le puedo pasar una lista de todos los colegios, de todos los distritos, de las actuaciones que se han realizado. En algunos casos, como por ejemplo en el caso de los distritos de Centro y Arganzuela, se han llevado acciones por los agentes tutores de la Policía y se ha llevado a cabo un corte puntual de las calles de acceso a los centros educativos a las horas de entrada y de salida. En otros casos, ha habido control de entrada y salida de los colegios por parte de la Policía Municipal en Salamanca, Carabanchel, Usera, Latina —usted hablaba, el señor Alberto Serrano—, aquí en Latina, controles a través de la Policía Municipal.

En otros distritos como Arganzuela hay un contrato, un plan de convivencia que se está modificando, es un plan de convivencia para apoyo de las entradas y salidas en el colegio y en el horario de comedor, para apoyo también de los monitores y garantizar las adecuadas normas de seguridad. En otros distritos, —aquí está el concejal de Retiro, el señor Santiago Saura— pues, se ha procedido a suprimir plazas de aparcamiento durante los horarios de entrada y salida para que el acceso y la salida de los centros cuenten con mayor espacio y evitar aglomeraciones, pero, insisto, los padres somos bastante responsables. También se han habilitado de forma temporal espacios en la vía pública, en el CEIP Padre Poveda en la calle peatonal Luis Larrainza para que me diga casos concretos. También entradas complementarias para que haya varias vías de acceso...

**La Presidenta:** Señor Saavedra, tiene que ir concluyendo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ... en determinados colegios como el colegio Ciudad Roma o el colegio Pintor Rosales. En definitiva, que le puedo dar una lista

detallada de todo lo que hemos hecho porque nosotros, desde luego, por hacer que no quede.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2020/8000770, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en relación con las limitaciones de aforo impuestas, en el actual contexto sanitario, a los Foros Locales qué medios telemáticos contempla habilitar el área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana para asegurar la difusión pública de sus sesiones y garantizar la máxima participación posible y en qué plazo prevé hacerlo.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Murgui por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, bueno, simplemente recordarle antes de la intervención que entre las competencias de su área está impulsar y promocionar la innovación y el desarrollo tecnológico de la participación ciudadana. Creo que se están cubriendo de gloria.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra por un tiempo máximo también de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señor Murgui, yo ejerzo mis competencias y cumplo con mis obligaciones y desde luego estoy innovando en participación ciudadana y le invito a que participe en el proceso de participación ciudadana que tenemos respecto al Bosque Metropolitano.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Murgui por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Me sorprende que no me haya contestado usted a la pregunta, bueno, no me sorprende porque se ha dedicado usted toda la mañana a hacer oposición al gobierno anterior. No sé si ponerme yo a hacer oposición a la Oposición anterior o hablar de los temas que hemos venido a hablar.

Mire, le he recordado su competencia porque efectivamente no la está ejerciendo, los foros locales llevan prácticamente un año paralizados, entre unas cosas y otras han estado un año paralizados, ustedes

están utilizando diversas excusas, a mí me parecen excusas de mal pagador o de peor gusto aún utilizar la difícil situación que estamos viviendo para no solucionar un problema que en otros casos se ha solucionado y que no hay excusas jurídicas para no solucionarlo. Es decir, tanto el decreto del estado de emergencia modificaba la Ley de Bases de Régimen Local para permitir que los órganos colegiados se pudieran reunir y pudieran tomar decisiones y pudieran adoptar acuerdos y pudieran celebrar sesiones en estas condiciones a través de medios telemáticos. El propio reglamento de los foros locales reconoce que los foros se pueden dotar y pueden actuar a través de medios telemáticos para desarrollar su trabajo, y a ustedes no les ha apetecido, ustedes aducen cuestiones de carácter jurídico y cuestiones de carácter técnico diciendo que es que la gente para certificar su identidad tiene que... etcétera... No, no hay razones jurídicas para hacerlo, hemos estado celebrando juntas de portavoces, hemos estado celebrando plenos, hemos estado celebrando todo tipo de reuniones a través de medios telemáticos y en ningún caso se han exigido todas esas cosas que ustedes dicen que ahora les impiden realizar los foros locales y les impiden que funcionen los foros locales. Vamos, que han llegado ustedes a dar instrucciones a los dinamizadores de los foros locales para que no realizaran su trabajo, lo cual me parece un asunto bastante grave.

Creo que ustedes tienen que solucionar esta cuestión. Creo que ustedes están hablando incluso, en ese ejercicio de innovación, de retrotraernos a modelos pasados de participación ciudadana que ya demostraron su poca utilidad y su poca pertinencia en una sociedad como la que vivimos, y ni siquiera para eso me temo que tengan ustedes preparados los instrumentos telemáticos para que esa participación ciudadana se pueda desarrollar en las condiciones en las que vivimos.

Eso es lo que le preguntaba. Usted me ha contestado, bueno, pues, con un..., no sé, no sé cómo llamarlo, con un exabrupto y ahora le pido, por favor, que utilice el tiempo que se ha dejado para contestarme. Hemos presenciado a lo largo de la mañana cómo ustedes han estado forcejeando en torno a la bandera y a los símbolos comunes. Me da la impresión de que a ustedes lo que les importa de la bandera es más el asta, con la que se golpean unos a otros y con la que nos golpean a los demás.

**La Presidenta:** Señor Murgui, su tiempo ha concluido.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bueno, señor Murgui, por si no lo sabe hemos estado en una pandemia, se ha cerrado Madrid, se ha cerrado España, por si no lo

sabe es la segunda vez que se declara el estado de alarma en España y una primera vez se declaró para los controladores aéreos y, desde luego, no fue un estado de alarma como el actual en el que nos hemos visto inmersos. Actualmente estamos en una situación de estado de alarma en Madrid, pero nos hemos visto en una situación de alarma a nivel nacional, o sea que lo de excusas, la verdad, es que me parece, no sé, la verdad, no sé, lo voy a llamar con un eufemismo porque... bueno, porque procede en esta comisión, pero vamos, o sea, me parece más que razonable las excusas que le hemos dado. ¿Excusas es en un estado de alarma? La verdad es que usted dice unas barbaridades... No sé, debería usted probar a controlarse a sí mismo o pensar antes de hablar. Yo pensaría antes de hablar.

Pero en segundo lugar, usted me habla de que hay un mecanismo jurídico. Yo aparte de concejal soy letrado del Ayuntamiento de Madrid, a usted a veces le molesta que se lo diga pero, bueno, es que lo soy, o sea, no me desdoble, no soy como el señor Pablo Iglesias que se desdobra y tiene una personalidad antes o después según esté en el Gobierno y lo mismo le pasó al señor Sánchez; no, pues yo soy las dos cosas y siempre lo seguiré siendo.

Entonces vamos a ver, la reforma que usted propone, lo que establece el Real Decreto-ley 11/2020, que permite la celebración de forma telemática para los órganos colegiados, son órganos de representación política. Si quiere le cuento el argumento jurídico, pero la ley de bases de régimen local viene a establecer una serie de órganos que son necesarios para los municipios; municipios de régimen normal y municipios de gran población. Y esos órganos son: el Pleno, en el caso de los municipios de gran población, la Junta de Gobierno, pero no son los foros locales ni órgano similar de participación ciudadana. Los órganos de representación institucional son los plenos y las juntas, no son los órganos de participación ciudadana.

Luego ese decreto no resulta aplicable, pero casualmente también lo han dicho los técnicos. Ahora bien, si usted tiene otro criterio, pues lo defiende usted técnicamente, presenta un recurso de reposición o presenta el instrumento jurídico que a usted le plazca, y lo examina un técnico; porque lo han dicho los técnicos, ni siquiera lo he dicho yo, pero es que me parece razonable lo que han dicho los técnicos: es que no se pueden celebrar telemáticamente. ¿Qué hemos hecho? Lo que hemos hecho es proponer una modificación de su Reglamento Orgánico de los Foros Locales, un nuevo texto de reglamento que sí que prevé la celebración telemática de las sesiones de los plenos, que está en tramitación, que le hemos dado traslado, que nos han pedido más tiempo para realizar las correspondientes observaciones y vamos a salvar ese obstáculo, vamos a permitir que se celebren telemáticamente las sesiones de los órganos de participación ciudadana. Porque hasta ahora nos encontrábamos con el obstáculo uno, que no estaba previsto en la ley; y dos, que el propio Reglamento Orgánico de los Foros Locales viene a establecer que las sesiones eran de carácter presencial. Mire si no hay fundamentos jurídicos y fundamentos digamos

circunstanciales, que hemos estado en un estado de alarma.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Saavedra.

Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2020/8000772, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer "qué actuaciones está realizando el Ayuntamiento de Madrid para la puesta en marcha, progresiva, del programa Madrid Labora en los distritos del Sur y del Este y en el resto de la ciudad y qué actuaciones está realizando para impulsar acuerdos y convenios de colaboración con la Administración del Estado para promover proyectos de inclusión social dentro del marco del desarrollo reglamentario del Ingreso Mínimo Vital".**

**La Presidenta:** Muy bien. Pues tiene la palabra el señor Paco Pérez por parte de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muy bien. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Me incorporo hoy a los trabajos de esta comisión, les saludo a todos y, además, pues tengo el gusto de hacerlo con una pregunta relacionada con uno de mis temas favoritos, que es la lucha contra la desigualdad.

El último informe de Intermón Oxfam trae una pésima noticia para la sociedad española: como consecuencia de la crisis de la pandemia, la pobreza, el índice de pobreza en España va a crecer tres puntos y sumaremos un millón más de pobres. Esta cifra va a significar un repunte de la desigualdad exacerbada en nuestro país, en nuestra ciudad, entre personas y entre territorios. Para combatirla se necesita la puesta en marcha de medidas de inserción sociolaboral, así como el despliegue de instrumentos que garanticen una renta mínima a las personas y a las familias excluidas o en riesgo de exclusión.

Durante la anterior Corporación, el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha y desarrolló iniciativas financiadas por el Fondo de Reequilibrio Territorial, como Vallecas Labora o los equipos de actuación distrital con el objetivo de formar profesionalmente, proporcionar una renta equivalente al salario mínimo interprofesional, participar en tareas comunitarias de interés general y desarrollar itinerarios personalizados de inserción laboral. Estas medidas incluso fueron destacadas en la *Memoria* de la Agencia para el Empleo como buenas prácticas, fundamentalmente por su mayor empleabilidad. Así,

los pactos de reconstrucción, consensuados por todos los grupos, incluyen una medida, que es la extensión progresiva a todos los distritos del municipio, empezando por los del sur y los del este, del programa que ahora se llama Madrid Labora. Asimismo, el Gobierno de España ha puesto en marcha la renta mínima interprofesional —de la cual en Madrid hay 4.000 beneficiarios—, que ha supuesto también un descenso de los recursos que tiene que emplear la Comunidad de Madrid. Además, el mencionado decreto prevé, en su artículo 28, la colaboración entre las distintas Administraciones para desarrollar la inserción sociolaboral.

Nuestro interés con esta pregunta es conocer los planes del Gobierno municipal para implantar y extender el Programa de Madrid Labora y también para establecer estrategias en materia de inserción sociolaboral, en coordinación con otras Administraciones, para reducir la desigualdad y evitar la cronificación de la exclusión social. Hoy no solo es una necesidad, que todos señalamos y hemos consensuado en los pactos de reconstrucción, sino que además también es urgente.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tengo que reconocer una vez más, y es marca de la casa, el maravilloso tono del concejal Paco Pérez con el que podré discrepar, pero que en este caso tengo que decir que tenemos amplias coincidencias porque, es verdad, los informes revelan que nos vamos a una situación que es absolutamente crítica y, efectivamente, el empleo es de las pocas herramientas que vamos a tener para combatirla.

Una de las primeras cosas que hicimos cuando llegamos al Gobierno es transferir 5,1 millones de euros —que estaban en un cajón, todo hay que decirlo— a la Agencia de Empleo precisamente para este programa. Y sí, hemos trabajado en extender el programa, a día de hoy está extendido en Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, en Latina, en Carabanchel, en Ciudad Lineal, en Usera, en Hortaleza, en Villaverde, en Villa de Vallecas, Vicalvaro, en San Blas-Canillejas y en Puente de Vallecas. Por tanto, sí que hemos ampliado, no venimos a hacer una enmienda a la totalidad, algo que se hacía con anterioridad, no ha sido nunca este nuestro objetivo, de hecho, los equipos de actuación distrital a día de hoy siguen trabajando en Madrid, les hemos dado nuevas tareas, nos han ayudado muchísimo durante el covid y en esta segunda ola —no sabemos si habría tercera, pero lo que nos demuestra la segunda es que puede haber una tercera—, nos están ayudando a llevar comida a domicilio a ancianos y a personas mayores, a quienes recomendamos que se queden en sus casas. Por tanto, sí que estamos utilizándoles y la verdad es que la experiencia está siendo exitosa. También hay talleres de formación en los distritos de Villa de Vallecas y de Puente de Vallecas y hasta casi 6 millones de euros con un 60 % de ejecución en fase

de tramitación. Por tanto, creo que sí que se le está dando utilidad.

Pero ha hablado usted del ingreso mínimo vital, nuestra política, nuestra prioridad es el empleo, queremos ser un gobierno que favorezca que la gente tenga nómina, no ingresos mínimos vitales, es nuestra política, cada uno tiene su orientación, la nuestra es esa. Pero tengo que decirle que con respecto al ingreso mínimo vital, que está siendo un gran fracaso, está siendo un gran fracaso, se confió en los ayuntamientos, y a mí me pareció inteligente porque realmente somos los que estamos más cerca, no hay nadie que sepa más de su barrio que la persona que está trabajando en los servicios sociales de ese barrio. Tuvimos reuniones con el ministro Escrivá, estuve yo presente precisamente en una de esas reuniones con el ministro donde le expusimos todos los problemas; se habían equivocado en la herramienta jurídica para trabajar con los ayuntamientos porque la fórmula ideal no era el convenio, se lo dijimos todos los alcaldes; se habían equivocado porque no nos estaban dotando presupuestariamente, no nos estaban diciendo cómo hacerlo, no nos estaban solucionando el problema del cruce de datos, es decir, no teníamos una base de datos para poder resolver este tipo de situaciones y básicamente nos estaban delegando absolutamente un trabajo que tenía que hacer el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Le expusimos todos esos problemas, pero también le dijimos al ministro: cuente con nosotros, cuente con nosotros porque eso es, a día de hoy, no solo necesario, es imprescindible, cuando nos vamos a un modelo de país en el que va a faltar qué comer. Y a día de hoy seguimos esperando las respuestas, estamos a disposición, pero si el ministro no tira de nosotros, si no hay una decisión firme del Gobierno de llevarlo adelante...

**La Presidenta:** Señora vicealcaldesa, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., no va a haber ingreso mínimo vital que se cobre en este país y en esta ciudad.

Gracias.

**La Presidenta:** Le quedan tres segundos, no sé si quiere añadir algo en este tiempo, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** No, gracias.

**La Presidenta:** Bien. Pues muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Con esto damos por concluida la sesión de hoy. Muchas gracias a todos los presentes y a los que nos han seguido también por *streaming*. Muchas gracias y que tengan un buen día.

*(Finaliza la sesión a las once horas y veintiocho minutos).*